

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 24 de enero de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por el procedimiento de Libre Designación.*

Advertido error material en el Anexo de la Orden de 24 de enero de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero), por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por el procedimiento de Libre Designación, procede realizar su corrección.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

#### RESUELVO

##### Primero

Rectificar el Anexo de la antedicha Orden de 24 de enero de 2023, denominado “Listado de puestos de trabajo vinculados a una convocatoria de Libre Designación” de modo que, en el apartado relativo a “Específico” de los Puestos 50014 “Jefe de Unidad Técnica de Medicina del Trabajo I”; 50015 “Jefe de Unidad Técnica de Medicina del Trabajo II”; 50016 “Jefe de Unidad Técnica de Medicina del Trabajo III” y 74713 “Jefe de Unidad Técnica de Medicina del Trabajo IV”, donde dice: “26.620,20”, debe decir: “27.285,72”, sin que los demás términos de la referida Orden sufran modificación alguna.

##### Segundo

Conceder un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente corrección de errores, con la finalidad de no causar perjuicio a los participantes en el procedimiento.

Las solicitudes se formularán telemáticamente en el citado plazo, cumplimentando el modelo normalizado de “Solicitud de provisión de puestos de trabajo”, al que podrá accederse desde la página web: <https://tramita.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse y se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, presentándose telemáticamente, en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente corrección de errores pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 2023.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por delegación del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (Orden de 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), Juan Revuelta González.

## LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
50014 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO I	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA DIVISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES AREA MEDICINA DEL TRABAJO UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO I	A	28	27.285,72	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA DEL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE PERFIL SANITARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MÉDICOS SOBRE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE VALORACIÓN MÉDICA DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
50015 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO II	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA DIVISION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES AREA MEDICINA DEL TRABAJO UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO II	A	28	27.285,72	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA DEL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL			
<p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE PERFIL SANITARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MÉDICOS SOBRE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE VALORACIÓN MÉDICA DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.</p>							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
50016 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO III	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA DIVISION DE PREVENION DE RIESGOS LABORALES AREA MEDICINA DEL TRABAJO UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO III	A	28	27.285,72	COMUNIDAD DE MADRID  TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA DEL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE PERFIL SANITARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MÉDICOS SOBRE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE VALORACIÓN MÉDICA DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74713 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO IV	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA DIVISION DE PREVENION DE RIESGOS LABORALES AREA MEDICINA DEL TRABAJO UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO IV	A	28	27.285,72	COMUNIDAD DE MADRID  TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA DEL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE PERFIL SANITARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MÉDICOS SOBRE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE VALORACIÓN MÉDICA DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74715 JEFE DE UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO V	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA DIVISION DE PREVENION DE RIESGOS LABORALES AREA MEDICINA DEL TRABAJO UNIDAD TECNICA DE MEDICINA DEL TRABAJO V	A	28	27.285,72	COMUNIDAD DE MADRID  TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA MEDICINA DEL TRABAJO	E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
<p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE PERFIL SANITARIO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MÉDICOS SOBRE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE VALORACIÓN MÉDICA DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.</p>						

(03/2.185/23)

